

LA SEGURIDAD ECONÓMICA
DE LAS MUJERES MAYORES EN MÉXICO.
APORTACIONES DESDE LA ECONOMÍA POLÍTICA
Y LA SOCIODEMOGRAFÍA

*Aída Díaz-Tendero Bollain**

LA SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ
Y LOS MARCOS INTERPRETATIVOS PARA ESTUDIARLA

El objetivo de este texto es abordar la (in)seguridad económica en la vejez desde dos marcos interpretativos o teóricos con el fin de contrastar la situación de las mujeres y los hombres mayores. A la pregunta de cuál es el papel que ejerce el Estado en la situación económica de las mujeres y los hombres mayores se responde utilizando el enfoque de la Economía Política del Envejecimiento. Por su parte, la pregunta sobre el papel que juegan la familia y las redes en la situación económica de los hombres y las mujeres mayores se responde desde el enfoque sociodemográfico.

* Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.

La “seguridad económica” junto con los temas “entornos favorables” y “salud”, constituyen las tres áreas prioritarias de investigación y acción respecto de las personas mayores¹ señaladas por Naciones Unidas en la *Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento* celebrada en Madrid en el año 2002.²

La seguridad económica de las personas mayores, tanto de hombres mayores como de mujeres mayores tiene que ver con una serie de factores como el ahorro generado a lo largo de la vida y los bienes que se han acumulado, el trabajo que se desempeña en la vejez, la percepción de pensiones derivadas del trabajo remunerado desempeñado en la edad activa, o derivadas de la dependencia de un derechohabiente, o de programas gubernamentales de tipo asistencial. Asimismo, la situación económica de las personas mayores depende de las transferencias de distinto tipo (monetarias, en especie, ...) que reciben de (y dan a) sus descendientes.

A partir de dos marcos teóricos/interpretativos complementarios —que enfatizan las inequidades desprendidas de la dimensión de género— se analizarán los datos relativos a la seguridad económica de las mujeres mayores. Estos marcos son la economía política del envejecimiento y el enfoque sociodemográfico. La teoría de la economía política del envejecimiento es un punto de encuentro entre la economía política, la sociología —especialmente el *corpus* de teorías de estratificación social—

¹ El consenso internacional generado por las organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas, particularmente la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha establecido los 60 años de edad como límite etario inferior para el grupo de personas mayores. En general, en los países más desarrollados se establece a partir de 65 años y en los países en desarrollo a partir de los 60 años (Salmerón, Juan Antonio, *et al* (2014). *Vejez, mujer y educación. Un enfoque cualitativo de trabajo socioeducativo*. Madrid: Dykinson). La mayor parte de los países de la región de América Latina y el Caribe comparten el criterio de los 60 años, salvo Costa Rica y Ecuador.

² United Nations (2002). *Population ageing 2002*. Nueva York: Population Division, Department of Economic and Social Affairs.

y la gerontología social.³ Una de sus principales líneas de investigación es el análisis de la naturaleza y consecuencias de la política social para las personas mayores y la organización por parte del Estado de las relaciones de clase, género y raza/etnia a través del Estado de Bienestar u otras formas de Estado social. Esta teoría considera que el estatus, los recursos de las personas mayores, e incluso la trayectoria del propio proceso de envejecimiento, están condicionados por su posición en la estructura social y los factores económicos y sociales.⁴ Es por lo tanto un enfoque muy útil para valorar el papel que está jugando el Estado mexicano a través de los dos instrumentos de la política social —la seguridad social y asistencia social— en tutelar la seguridad económica de las personas mayores en general y de las mujeres mayores en particular, debido a que se trata de un enfoque que incluye la dimensión de género, en interacción con otras dimensiones de la estratificación como la clase y la raza/etnia.

El enfoque sociodemográfico —que ha predominado en los estudios sobre envejecimiento en México— ha estudiado el estatus socioeconómico de las personas mayores considerando las transferencias formales, que son las procedentes del Estado, pero también considerando las transferencias informales, como las que se reciben y se dan a familiares, entre otros aspectos. Dentro del enfoque sociodemográfico, se pueden distinguir varias líneas o guías de investigación⁵ entre las que destaca por su idoneidad para este tema la línea “redes y transferencias”.⁶ En el abanico de las transferencias informales figuran las materia-

³ Díaz-Tendero, Aída (2012). *La Teoría de la Economía Política del Envejecimiento. Un nuevo enfoque para la gerontología social en México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

⁴ Minkler, Meredith & Estes, Carroll (1999). *Critical gerontology: Perspectives from political and moral economy*. Amityville, Nueva York: Baywood.

⁵ En ocasiones, no existen marcos teóricos consolidados, pero sí guías de investigación, tal y como señala Hernández-Sampieri, R (2014), *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

⁶ *Op. cit.*, Díaz-Tendero.

les (recursos monetarios y no monetarios como comida, ropa y pago de servicios), instrumentales y emocionales⁷ si bien para el tema en cuestión interesan las materiales. Asimismo, en relación a la dirección de las transferencias, las personas mayores son en ocasiones proveedores, en otras ocasiones participan en el intercambio de dar y recibir, y también a veces son receptores; finalmente, en otras ocasiones están fuera del sistema de apoyos.⁸

Por consiguiente, para el estudio de la seguridad económica de las mujeres mayores, son precisos, al menos, estos dos enfoques complementarios, que dan razón del abanico de factores que intervienen en aquélla.

PAPEL DEL ESTADO Y DE LAS REDES FAMILIARES EN LA SEGURIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES MAYORES

A continuación se analizan datos producidos por el Consejo Nacional de Población⁹ que comparan el segmento más joven y el más envejecido dentro de la población mayor (grupo de 65 a 69 años de edad y grupo de 80 años y más), enfatizando la dimensión de género (cuadro 1).

Las observaciones pertinentes para un análisis desde la economía política del envejecimiento son las siguientes: en primer lugar la falta de cobertura del sistema de pensiones para la población mayor de 65 a 69 años de edad, en tanto 65.9 por ciento de los hombres y 82.4 por ciento de las mujeres no reciben pensión o jubilación. En cuanto al segmento etario de 80 años y

⁷ Guzmán, José Miguel *et al.* (2003). “Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual”, en *Notas de población*, año XXIX, núm. 77.

⁸ Ham, Roberto *et al.* (2003). “Redes de apoyo y arreglos de domicilio de las personas en edades avanzadas en la Ciudad de México”, en *Notas de Población*, año XXIX, 76.

⁹ Consejo Nacional de Población (2011). *Diagnóstico socio-demográfico del envejecimiento en México*. Ciudad de México: Conapo.

más, un porcentaje de 65.2 de los hombres carecen de pensión, así como 78.8 de las mujeres.

Se aprecia que si bien la cobertura es baja en general, la proporción de hombres que recibe pensión es dos veces mayor que la proporción de mujeres en el segmento de 65 a 69 años (34.1 por ciento frente a 17.6) y 1.6 veces mayor en el segmento de 80 años y más (34.8 por ciento frente a 21.2).

Se observa que las mujeres del segmento 65 a 69 años de edad reciben ligeramente más ayuda de los programas asistenciales (22.5 por ciento) que los hombres (17.7 por ciento); si bien las cifras más altas se refieren a la población de 80 años y más, que son beneficiarios de programas gubernamentales o de corte asistencial (56.3 por ciento de las mujeres y 52.7 por ciento de los hombres).

La interpretación que puede hacerse desde el enfoque de la economía política del envejecimiento es que la mayor cobertura que lleva a cabo el Estado mexicano es a través del asistencialismo, o programas de gobierno que no están vinculados a derechos justiciables o que puedan ser tutelados por el Estado,

Cuadro 1. Fuentes de ingreso en la población de 65 a 69 años de edad y de 80 años y +, por género, en México

	<i>Jubilación o pensión</i>	<i>Ayuda de familiares desde otro país</i>	<i>Ayuda de familiares dentro del país</i>	<i>Programas de gobierno</i>	<i>Otros</i>
Hombre 65-69	34.1	3.9	4.8	17.7	2.3
Mujer 65-69	17.6	5.9	9.5	22.5	3
Hombre 80 y +	34.8	6.1	11	56.3	3.4
Mujer 80 y +	21.2	5.6	14.4	52.7	3.2

Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2011). *Diagnóstico socio-demográfico del envejecimiento en México*. Ciudad de México: Conapo.

como ocurre con los sistemas de seguridad social que generan pensiones contributivas, sino que dependen de la configuración del presupuesto y del voluntarismo político. Es preciso tomar en cuenta además que la población mayor que en 2011 (año de los datos capturados por Conapo) contaba con un rango de edad de 65 a 80 años y más, son cohortes de hombres y mujeres nacidos entre 1931 y 1946. Cuando estas cohortes se incorporaron a la población económicamente activa ya estaban en plenas funciones tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social, creado en 1943, como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fundado en 1959. El tipo de Estado social que se creó en México y el diseño institucional de las dos entidades descritas deja fuera de la seguridad social (y de las pensiones contributivas) a amplios sectores de la población y cubre sin embargo a un número considerable de personas mayores, sobre todo en el segmento más envejecido, con programas asistenciales. Dichos programas asistenciales consisten en ayudas generalmente inferiores a las pensiones contributivas mínimas. Es importante mencionar que las sendas reformas implementadas en 1997 (al IMSS) y en 2007 (al ISSSTE) no han favorecido una ampliación de la cobertura.

La inequidad de género reforzada y subrayada por el Estado mexicano se hace también visible a la luz de las premisas de la economía política del envejecimiento. En general, las pensiones están vinculadas al trabajo asalariado, el cual tiene un sesgo de género *per se*. Este sesgo consiste en que las mujeres están más presentes en trabajos a tiempo parcial e informales que no generan ninguna prestación o pensión contributiva al llegar a la vejez. Por otra parte, el trabajo reproductivo no remunerado —casi siempre desempeñado por las mujeres— no se reconoce como trabajo y por tanto no genera derechos a pensiones contributivas. Asimismo, tanto en países de mayor índice de desarrollo humano como en países en vías de desarrollo, las mujeres están sobre representadas en los programas asistenciales y represen-

tadas en menor proporción que los hombres en los programas contributivos de seguridad social.

Desde el enfoque sociodemográfico de redes y transferencias, puede subrayarse que las mujeres reciben apoyos de familiares que residen dentro y fuera de México en una proporción que es casi el doble que la de los hombres que reciben dichos apoyos en el segmento más joven, esto es, de 65 a 69 años (15.4 frente a 8.7 por ciento). Sin embargo, en el segmento de más edad la diferencia entre géneros disminuye, siendo 17.1 por ciento en los hombres de 80 años y más, y 20 por ciento en las mujeres del mismo segmento etario. No obstante, es preciso evidenciar que del segmento que más ayuda familiar recibe, constituido por mujeres de 80 años y más, solamente 20 por ciento es apoyado, esto es, 80 por ciento o más de las personas mayores no recibe ningún tipo de transferencia por parte de su descendencia.

III. INEQUIDAD DE GÉNERO Y DE TIPO DE LOCALIDAD EN LA SEGURIDAD ECONÓMICA

Los datos que se presentan a continuación esclarecen qué dimensión de las presentes en este subtítulo genera mayores inequidades en la seguridad económica de las PMS (cuadro 2).

Este cuadro evidencia que la mayor exclusión de las pensiones contributivas se produce por el tipo de localidad, en mayor medida aún que por el género. Así, el segmento urbano masculino es el que registra mayor cobertura (46.5 por ciento), en segundo lugar el segmento urbano femenino (24.3 por ciento), seguido del rural masculino (16.1 por ciento), y finalmente, en último lugar, el rural femenino (6.4 por ciento).

Respecto a los programas de gobierno de corte asistencial la tendencia es clarísima y va en sentido contrario que las pensiones contributivas, el segmento más cubierto es el rural femenino seguido del rural masculino, después el urbano femenino y final-

Cuadro 2. Fuentes de ingreso en la población de 65-69 años de edad, por género, por tipo de localidad rural/urbano, en México

	<i>Jubilación o pensión</i>		<i>Ayuda de familiares desde otro país</i>		<i>Ayuda de familiares dentro del país</i>		<i>Programas de gobierno</i>		<i>Otros</i>	
	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>
Hombre	16.1	46.5	6.7	2	4.9	4.7	33.7	6.7	1.7	2.7
Mujer	6.4	24.3	8.5	3.6	8.3	10.3	43.4	10	1.4	3.9

Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2011).

mente el urbano masculino. Los programas asistenciales están orientados en el diseño de su población objetivo a cubrir a la población más desprotegida por el sistema de seguridad social.

Desde el enfoque de la economía política del envejecimiento es claro que los trabajadores rurales fueron marginados de las instituciones de la seguridad social creadas en la segunda mitad del siglo pasado y reformadas a finales del siglo XX y principios del XXI. Su exclusión es tan absoluta que la cobertura del segmento urbano femenino supera al rural masculino y cuadruplica el segmento rural femenino. Se añade a este fenómeno la segregación por pertenencia a comunidades indígenas, dado que es muy frecuente la doble condición rural e indígena¹⁰. Los programas asistenciales, por oposición, están centrados en las comunidades rurales, con todos los estigmas y vulnerabilidades asociadas a este tipo de programas.

Desde el enfoque de redes y transferencias, y en relación a la ayuda de familiares desde otro país y dentro del país, es preciso

¹⁰ Sin embargo, cada vez se encuentra más población indígena en las ciudades. *Los Pueblos Indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos* (2014). Santiago de Chile: CEPAL.

destacar que no es muy frecuente para este grupo etario. El segmento que ostenta una cifra mayor está constituido por la ayuda de familiares dentro del país hacia la mujer urbana (10.3 por ciento), y el siguiente segmento es la ayuda de familiares desde otro país a la mujer rural (8.5 por ciento), seguido de ayuda de familiares dentro del país a la mujer rural (8.3 por ciento). En general la mujer mayor tanto urbana como rural es receptora de ayuda tanto de familiares dentro como fuera del país en mayor medida que el hombre (cuadro 3).

La mayor diferencia al comparar el grupo de personas mayores más joven con el grupo de edad más avanzada (cuadros 2 y 3) es la ampliación de la cobertura por parte de los programas asistenciales. En los segmentos masculino rural y femenino rural sobrepasa el porcentaje de 80 por ciento y se equiparan hombre y mujer rural. En el ámbito urbano también aumenta considerablemente la cobertura tanto de hombres como de mujeres en relación al grupo etario de 65 a 69 años, si bien no supera la cifra de 33 por ciento.

La ayuda de familiares desde otro país se comporta de manera similar a la ayuda recibida por el grupo más joven, mien-

Cuadro 3. Fuentes de ingreso en la población de 80 y + años de edad, por género, por tipo de localidad rural/urbano, en México

	<i>Jubilación o pensión</i>		<i>Ayuda de familiares desde otro país</i>		<i>Ayuda de familiares dentro del país</i>		<i>Programas de gobierno</i>		<i>Otros</i>	
	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>	<i>Ru</i>	<i>Ur</i>
Hombre	15.2	52.6	8.7	3.6	10.1	11.7	83.5	31.3	1.7	2.7
Mujer	8.5	29.5	8	4.1	11.9	16.1	82.7	33	1.4	3.9

Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2011).

tras que la ayuda de familiares dentro del país aumenta relativamente para hombres y mujeres, tanto rurales como urbanos de 80 años y más. Sin embargo, si se toma el segmento que recibe más ayuda de familiares del país o del extranjero, que es el segmento de mujeres urbanas de 80 años y más, se encuentra que 20.2 por ciento reciben ayuda. Lo cual quiere decir que 79.8 por ciento no recibe ayuda de familiares.

IV. DIFERENCIAS EN EL ESTADO CIVIL EN LA VEJEZ SEGÚN EL GÉNERO

La primera observación que puede hacerse de este cuadro (4) es la gran diferencia entre los hombres unidos o casados y las mujeres en esa misma situación (80 por ciento frente a 54.1 por ciento en el segmento de 65 a 69 años de edad; y 57 por ciento frente a 18.8 por ciento en el segmento de 80 años y más). Dicho de otro modo, en el grupo de personas mayores de 65 a 69 años de edad, 20 por ciento de los hombres y 54.1 por ciento de las mujeres están solteros/viudos/separados/divorciados. En cuanto al grupo de mayores de 80 años y más, 43 por ciento de los hombres y 82 por ciento de las mujeres están solteros/viudos/separados/divorciados.

Es de destacarse que el estado civil mayoritario en este conglomerado de soltería, viudez, separación y divorcio es el de viudez. En el segmento de hombres de 65 a 69 años los viudos suman 8.6 por ciento, los separados o divorciados 6.4 y los solteros 5 por ciento. En este mismo segmento etario las mujeres viudas suman 28.8, las separadas o divorciadas 9.6 y las solteras 7.5. En el segmento etario de 80 años y más, naturalmente, el estado de viudez da razón de un mayor número de casos en hombres y mujeres: 28.8 por ciento de los hombres son viudos, 4.1 separado o divorciado, y 4.1 soltero; mientras que 70.6 por ciento de las mujeres son viudas, 4.9 separadas o divorciadas y 5.7 por ciento son solteras.

Cuadro 4. Estado civil de la población adulta mayor*
por género en el grupo etario 65-69
y en el grupo etario 80 y +

<i>Estado civil</i>	<i>Soltero</i>		<i>Unido o casado</i>		<i>Separado o divorciado</i>		<i>Viudo</i>	
	<i>65-69</i>	<i>80 y +</i>	<i>65-69</i>	<i>80 y +</i>	<i>65-69</i>	<i>80 y +</i>	<i>65-69</i>	<i>80 y +</i>
Hombre	5	4.1	80	57	6.4	4.1	8.6	28.8
Mujer	7.5	5.7	54.1	18.8	9.6	4.9	28.8	70.6

* No se han incluido los datos rural/urbano por ser semejantes.

Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2011).

Desde la economía política del envejecimiento se denuncia que el modelo de seguridad social está creado para beneficiar a un hombre urbano del sector formal que cumple el papel de único proveedor del ingreso familiar, acompañado de una mujer dedicada al hogar, que ha dejado de trabajar una vez casada para dedicarse a la familia, primeramente a la crianza de los hijos y posteriormente al cuidado de las personas mayores. La mujer que queda viuda —y ha seguido este modelo— recibe una pensión menor por ser dependiente del derechohabiente, y respecto a las mujeres que están fuera de este modelo “tradicional” y que constituyen un número creciente (divorciadas, solteras, separadas), la situación que presentan es incluso menos favorable y aumenta considerablemente su probabilidad de experimentar una situación económica precaria en la vejez. Por otra parte, el hecho de que las mujeres tengan una esperanza de vida más extendida que los hombres significa que las mujeres mayores dependen de las prestaciones o beneficios estatales en materia de salud y de ingreso más tiempo. A la sazón, es imprescindible mencionar que las mujeres suman la mayor parte de la población mayor, fenómeno que ha sido denominado “la

feminización del envejecimiento”¹¹ y que tiene lugar en todos los países del mundo.

V. POBREZA, VEJEZ Y GÉNERO

El primer análisis tiene que ver con la abrumadora proporción de hombres y mujeres viviendo en situación de pobreza alimentaria,¹² pobreza de capacidades¹³ y pobreza patrimonial¹⁴ tanto en la población menor de 65 años como en el segmento de 65 a 69 años y en el segmento de 80 años y más (cuadro 5).

La segunda observación principal es que el grupo de personas mayores no es más pobre que los demás grupos poblacionales, como puede apreciarse al comparar los valores máximos y mínimos en todas las categorías de pobreza: 19 por ciento de las mujeres no mayores padece pobreza alimentaria frente a 13.6 por ciento de los hombres del segmento 65 a 69 años; 25.9 por ciento de las mujeres no mayores sufre pobreza de capacidades frente a 19.1 por ciento de las mujeres de 80 años y más; por último, 48.4 por ciento de las mujeres no mayores se encuentran en situación de pobreza de patrimonio frente a 38.7 por ciento de las mujeres de 80 años y más. La observación general es que

¹¹ *Op. cit. Population aging...*

¹² Pobreza alimentaria: ingreso menor al necesario para cubrir las necesidades primarias de alimentación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Pobreza por ingresos 2010*, [www.coneval.gob.mx/anexo estadístico](http://www.coneval.gob.mx/anexo_estadístico), consultado el 2 de enero de 2012).

¹³ Pobreza de capacidades, cifra resultante de sumar el número personas que no cubrieron sus necesidades de alimentación mas el número de personas que si bien cubrieron sus necesidades de alimentación, no cubrieron sus necesidades de educación y salud (*Loc. cit.*).

¹⁴ Pobreza de patrimonio, cifra producto de sumar el número de personas que padecieron pobreza alimentaria mas el número de personas que padecieron pobreza de capacidades mas el número de personas que aunque contaron con recursos para satisfacer las necesidades de alimentación, salud y educación, no cubrieron las necesidades de vestido, calzado, vivienda y transporte público (*Loc. cit.*)

Cuadro 5. Porcentaje de población pobre, por grupos de edad, según sexo

	<i>Pobreza alimentaria</i>			<i>Pobreza de capacidades</i>			<i>Pobreza patrimonial</i>		
	< 65	65-69	80 y +	< 65	65-69	80 y +	< 65	65-69	80 y +
Hombre	18	13.6	15.3	24.9	20	23.3	47.3	38.8	44.5
Mujer	19	15.2	14.3	25.9	20.7	19.1	48.4	38.8	38.7

Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2011).

la más pobre es la mujer no mayor seguida muy de cerca por el hombre no mayor.

La otra apreciación pertinente es que hay escasa diferencia de género en las tres mediciones de la pobreza, siendo la mayor diferencia, de alrededor de 6 puntos porcentuales, la que existe en la pobreza patrimonial entre hombres y mujeres mayores de 80 años y más: 38.7 por ciento de las mujeres mayores son pobres frente a 44.5 de los hombres mayores.

Dicho de otro modo, las inequidades no se presentan intergeneracionalmente, esto es, entre generaciones, sino entre las personas de la misma generación, que están divididas en poblaciones insertas en el mercado laboral formal y protegidas por la seguridad social, que son generalmente hombres y mujeres urbanos que han desarrollado un trabajo en el sector formal privado o público; y poblaciones desprotegidas, cuyas filas están nutridas por hombres y mujeres rurales, o urbanos pero que se desempeñan en el sector informal.

El primer grupo ostenta derechos económicos entre los que figura la pensión o jubilación de tipo contributiva. El segundo grupo carece de éstas y es destinatario de los programas asistenciales o gubernamentales, que no están basados en derechos, sino que dependen de las políticas públicas que se consensan para un determinado periodo de gobierno. Llama poderosamente la atención la escasa proporción de personas mayores con

derecho a pensión contributiva, frente al altísimo porcentaje cubierto por programas asistenciales.

Si bien la mujer mayor se encuentra en general en condiciones de mayor vulnerabilidad, no es el género el determinante de la pobreza en la vejez, sino la dimensión de género aunada a la dimensión rural, y en su caso, a la dimensión indígena.

Desde el punto de vista sociodemográfico, estos datos pueden dar una explicación de por qué las transferencias informales destinadas a las personas mayores procedentes de familiares del país son menos numerosas de lo que se esperaría. La pobreza estructural y específicamente la pobreza en la que viven también los menores de 65 años daría razón de este fenómeno.

CONSIDERACIONES FINALES

Las aportaciones que proceden del enfoque sociodemográfico ilustran la mayor recepción de transferencias informales de parte de familiares del país y del extranjero por parte de las mujeres mayores, si bien la cuantía de esas transferencias y la proporción de personas mayores que las reciben no son suficientes para impedir la situación de pobreza de amplios sectores de la población mayor.

Ahora bien, la dimensión que da cuenta de mayores diferencias en materia económica es el tipo de localidad: así, en el ámbito rural, la seguridad económica procede de los programas asistenciales de manera rotunda, y en segundo lugar pero en un porcentaje mucho menor, de las transferencias familiares —en el caso de las mujeres— y de las pensiones o jubilaciones —en el caso de los hombres de 65 a 69 años, mientras que en el segmento de 80 años y más las transferencias familiares son más importantes para los hombres que las pensiones. Por el contrario, en el ámbito urbano, la seguridad económica de la población mayor es proporcionada principalmente por las pensiones o jubilacio-

nes, seguida muy de lejos por las transferencias familiares y los programas gubernamentales.

El enfoque de la economía política del envejecimiento es muy útil para explicar las inequidades desprendidas de las dimensiones de género y tipo de localidad, entre otras, así como para diferenciar la naturaleza de los derechos económicos que constituyen las pensiones contributivas frente a los programas asistenciales. La gran desatención y desprotección de las personas mayores en general y de las mujeres mayores en particular es un tema estructural, toda vez que la gran mayoría de la población mayor está fuera del sistema de pensiones contributivas y un tercio de la población mayor vive en situación de pobreza.